



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 4050 /

Quillón, 15 DIC 2014

VISTOS:

- El Ordinario N° 75 de fecha 10 de Diciembre del 2014, emitido por el Sr. Igor Figueroa Cifuentes, Enfermero del CESFAM, que solicita Permiso por actividad Gremial con goce de remuneración.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.296 del 14.03.2014 Artículo 31.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE PERMISO GREMIAL**, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 19.296/1994, Artículo 31, a los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar	Horario
12.12.2014	Laura Villagrán Merino	Secretaria CESFAM y Tesorera AFUSAM Quillón	Asistencia a Reunión Gremial	Pinto	08:00 hrs. a 17:00 hrs.
12.12.2014	Igor Figueroa Cifuentes	Enfermero CESFAM y Secretario AFUSAM Quillón	Asistencia a Reunión Gremial	Pinto	08:00 hrs. a 17:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb
11.12.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"

AFUSAM QUILLON

ORD. N° 75.7

Ant. S/A

MAT: Informa lo que indica.-

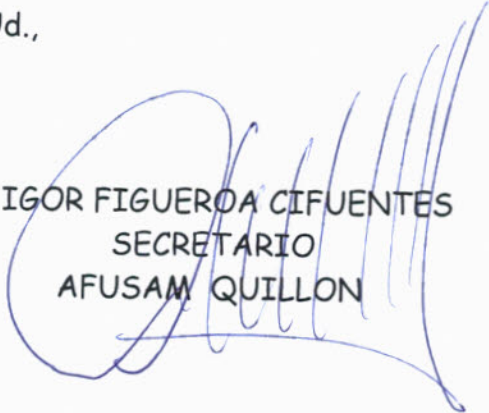
QUILLON, DICIEMBRE 10 DEL 2014.-

**DE IGOR HUMBERTO FIGUEROA CIFUENTES
SECRETARIO DE AFUSAM QUILLON**

**A DRA. EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA CESFAM QUILLON**

- 1.- De acuerdo a la Ley N° 19296, Artículo 31, comunico a Ud., que el día 12 de Diciembre del 2014, harémos uso de fuero gremial, el que suscribe y la Sra. Laura Lucila Villagrán Merino, a partir de las 8.00 hasta las 17.00 hrs, por tener reunión gremial fuera de la comuna.- *Pinto*
- 2.- Todo lo anterior se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atte. A Ud.,


IGOR FIGUEROA CIFUENTES
SECRETARIO
AFUSAM QUILLON

MHP/LVM.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- La indicada.-
- 2.- Copia Dpto. de Salud.-
- 3.- Archivos.-